un es

300

do

es

or

ar va

A.

e+

a-

VO

as

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA de la CIENCI

Sale los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el estranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia. Union, Legalidad, Confraternidad.

SECCION EDITORIAL.

Modo de evitar las intrusiones.

Que las intrusiones están á la órden del dia es cosa de todos conocida; que en la actualidad pululan los intrusos más que en ninguna otra época, es un hecho que comprueba la ebservacion; que nada se consigue con las denuncias ante los subdelegados y de estos ante las autoridades locales, es cosa que demuestra la experiencia; y que estas protegen á los intrusos así como el que algunos profesores obran en igual sentido, es cosa que los hechos están facilitando los datos más irrevocables é incontrovertibles, redundando todo en perjuicio de la sociedad, de los labradores, de los ganaderos, de los industriales, de la riqueza pública y de los titulares. Que esto es así, nos lo comprueba el que desde el remoto reinado de los Reyes Católicos está mandado, y se recuerda con bastante frecuencia, que ninguno pueda ejercer parte alguna de la veterinaria sin estar para ello competentemente autorizado, imponiendo pena á los infractores: progreso lógico, natural y justo que nos envidian los franceses, porque entre ellos es libre el ejercicio de nuestra ciencia.

La intrusion consiste en ejercer sin autorizacion ó en sobrepasar las facultades de esta autorizacion; de aqui ser intruso el que ejerce cualquiera de las partes de la veterinaria en los animales de otro sin título ó licencia para ello; el herrador que cura ó castra, el castrador que cura ó hierra, el albéitar puro que hierra; pero no es intruso el albéitar-herrador que ejerce todas las partes que comprende el estudio de la veterinaria, porque está autorizado para ello, porque no hay ley, Real decreto ni orden que se lo prohiba, como no la tiene el calificado como veterinario. Únicamente se cometió el error, tan absurdo como injustificable, de no permitir en el año 1847 enseñar en las escuelas subalternas mas que hippiatra y por lo tanto limitar á esto el ejercicio de los que tomaban un título despues de tres años de estudios. Fruto de intervenir en los asuntos especiales, empleados que no entienden ni una palabra de esta especialidad; imitacion ciega

de los candidatos veterinarios belgas que los confundieron con los verdaderos profesores por ignorar lo que aquellos eran; idea ridícula y resultado injusto de suponer á los albéitares por pasantía más instruidos que á los veterinarios con tres años de estudio, puesto que aquellos tenian más facultades que estos, pudiendo intervenir en la curacion de todos los animales demésticos. ¡Como si hubiera costado tanto á los catedráticos hacer las debidas comparaciones!!! Afortunadamente desapareció tal anomalía en el año 1857 con la reorganizacion de los estudios veterinarios.

Que conviene à todo trance evitar las intrusiones, no hay uno que lo desconozca ni deje de ansiarlo; pero es preciso evitar los rencores y venganzas locales, es indispensable desaparezca el que los alcaldes consientan y protejan á los intrusos; es de absoluta necesidad cortar de raíz el monopolio que algunos malos profesores, sean ó no subdelegados, ejercen con los intrusos.

Todo se evitaria creando un subdelegado principal de provincia, de conocida probidad, honradez, ciencia y actividad, que residiria en la capital, con el cual se entenderian todos los subdelegados de distrito, y con estos los profesores y particulares; cuyo subdelegado principal lo haria directamente con el Gobernador civil y por intermedio de este, se comunicarian las órdenes á los alcaldes prohibiendo las intrusiones y multando á los infractores, así como á los alcaldes cuando faltaren al cumplimiento de sus deberes. Los subdelegados de partido serian verdaderos fiscales y evitarian las reincidencias, como igualmente el si se obedecian ó no las determinaciones del Jefe civil de la provincia.

Si, lo que no es de esperar, notara el subdelegado principal, apatía ó desprecio á sus comunicaciones, le quedaba el recurso legal de acudir en queja al Ministro de la Gobernacion ó al Director general de Beneficencia y Sanidad, quienes es seguro oirian al Consejo respectivo, y este cuerpo daria el dictámen fundado en la legislacion del ramo, cual lo hace en cuanto se le consulta.

sin acarrear squelles

SECCION DOCTRINAL.

De los remedios secretos que reemplazan al fuego.

No son más que líquidos irritantes y resolutivos, preparados con base de cantáridas, de euforbio, de esencia de trementina, de creosota, aceite de croton y á veces con un poco de sublimado corrosivo; cuyas preparaciones las prescribieron los albéitares del siglo pasado. Los linimentos á que nos referimos se anuncian con los nombres de Boyer, Olivier, Geneau, Gombaut, Cabaret, etc., y aunque confesamos que tienen sobre los de los antiguos ventajas innegables, á causa de que si llevan esencia de trementina no produce el dolor que este rubefaciente origina siempre en el caballo; si entra un vesicante, produce ampollas más pequeñas, más limitadas y su efecto es ménos superficial, procede de que se añade un correctivo que los antiguos olvidaron hacerlo. Aunque se desconozcan los linimentos Boyer, Cabaret, Olivier, etc., se pueden preparar líquidos que produzcan los mismos efectos, añadiendo, por ejemplo, al líquido resolutivo compuesto de esencia de trementina y cantáridas en suspension, un aceite calmante, como el alcanforado, cicuta, beleño, atropina, etc. and other ab and a

La tintura de cantáridas obrará á mayor profundidad si se la añade una sustancia astringente, como la brea ó el tanino. Se modificarán los efectos del sublimado corrosivo añadiendo á su disolucion, ya el estracto de cicuta, ya la brea, pues modifican su accion y evitan el dolor, obrando en un sentido paralelo.

Puede prepararse un aceite calmante y saturarle despues de cantáridas, añadiendo esencia de trementina, y este linimento será muy trasparente y se parecerá por sus efectos á los de los linimentos específicos. Es cosa sabida que un aceite que ha disuelto todos los principios de una sustancia, que está saturado, puede disolver aún los principios de otra sustancia.

Hé aqui la fórmula de un linimento que es tan bueno ó mejor que todos los específicos tan alabados y aconsejados.

Cántaridas dos onzas.—Alcanfor onza y media.—Aguarrás tres onzas.— Aceite de cacahuate ó maní una libra.—Aceito de morfina nueve granos.

Se disuelve por separado la morfina en un poco de aceite templado; se dejan macerar las cantáridas y el alcanfor por seis dias en un paraje caliente con el aceite y aguarrás. Se mezclan los dos aceites y se cuela. Si se quiere que el linimento obre como derivativo se añade de una y media á dos y media dracmas de cloroformo, como conviene hacerlo en la pleuresía y otras inflamaciones internas.

Para caballos bastos, con piel gruesa, mulas, etc., puede confeccionarse el siguiente: Cantáridas cuatro onzas.—Aguarrás seis onzas.—Trementina dos onzas.—Aceite alcanforado ocho onzas.— Puede usarse sin colar.

Aquí no hay más inconveniente que la cantidad, pero el veterinario puede convenirse con el farmacéutico que tenga un repuesto, á causa de que lo usará con bastante frecuencia, lo cual es mejor y más económico que pedir una docena de frascos que han de producir los mismos efectos terapéuticos, puesto que los linimentos irritantes resolutivos son de mucha aplicacion y dan resultados favorables en medicina veterinaria.

Por lo comun los linimentos secretos, anunciados como específicos, aunque se apliquen con todo cuidado, originan la depilacion, producen costras desagradables y hasta cicatrices que disminuyen el valor del animal. El que proponemos, lo mismo que los excitantes resolutivos de nuestro Formulario magistral, sin acarrear aquellos

inconvenie ntes ni el dolor, dan por resultado la resolucion de las hidartrosis.

De lo expuesto resulta que la farmacia veterinaria es bastante rica para reemplazar á los linimentos secretos por sustancias conocidas con los mismos resultados terapéuticos, con la incalculable ventaja de poderlas modificar á voluntad en su composicion, segun el efecto más ó ménos enérgico, más ó ménos profundo que se quiere obtener.

A continuación de los fuegos líquidos se colocan las demás prena. raciones vesicantes, no destinadas para las superficies articulares. como el ac eite de Minot, el ungüento vejigatorio inglés, etc. Esta preparaciones, ¿son superiores à la uncion suerte de nuestros albéitares? De modo alguno; y si es que lo son procede de que los elementos de la cantárida se hallan más disueltos y por lo tanto má absorbibles. Si el unguento vejigatorio no es bastante activo, lo sen aumentándo le la dosis de cantáridas, la esencia de trementina; sis teme mucho dolor, añádase prudencialmente la pomada de laurel Debe tenerse presente que no se obtiene la infeccion cantaride como la produce el ungüento de James, sobre todo en los animals que enflaquecen. Si se desea un efecto rápido se tendrá con un mezcla de aceite y de esencia de trementina saturadas de cantárida una preparacion de aceite de croton será preferible al aceite de Mnot, que suele no dar resultados aunque se use como se expresae la isntrucción que acompaña á los frasquitos.

En otro artículo nos ocuparemos de los tópicos específicos ó se cretos.

Tumores urinosos en la region perineal del perro y su diferencias con los verminosos (1).

como el que algunos

El segundo caso es muy análogo al primero: es más curioso peser en objeto de curacion, prescindiendo de un poco de deformida que quedó.

Un perro quedó pegado á una perra, á los cuales persiguieros maltrataron gentes mal intencionadas y viendo que no se separabi tiraron de ambos por las patas con grande fuerza hasta que el per salió de la vagina. A los tres dias, que fué cuándo consultaron, la nia el perro muy tumefactado y edematoso el perineo, cuyo edem descendia á lo largo de la bragada extendiendose al escroto. 8 notaba, á la izquierda de la tumefaccion, un tumor ovoideo m blando, algo oblícuo de arriba abajo y de izquierda á derecha a relacion al pene, de unos seis centímetros por lo más ancho y tres por lo más estrecho, que estaba en contacto con la uretra. El plorando con cuidado se notó que el tumor encerraba un líquid el perro no podia orinar. El estado de la parte y los anamésticos " permitian confundir la coleccion del líquido con un tumor verm noso; pero hasta entónces no fué dable determinar si el líquido que le formaba era orina ú otro humor porque no huia á la presid parecia estar contenido en una bolsa cerrada. Sondeada la uretra pudo llegarse más que al fondo de la coleccion; pero introducidal tienta, y despues de muchos tanteos, se pudo recorrer el conducti en toda su longitud. La orina salió en el acto, pero la bolsa quel llena, porque la sonda tapó la comunicacion. Como costó trale introducir la sonda se dejó puesta, sujetándola como en el caso 2º terior. Para saber con certeza lo que contenia la bolsa, se hizo puncion exploradora con el trocar y salió, como se sospechaba, orina sanguinolenta. Se hizo una sangría y dieron dos semicos por tres dias consecutivos. In ma collabora and alle and

(1) Véase el número 144. Haisages also chardeles and

Al cuarto dia tenia el perro mucha fiebre y hacia esfuerzos repetidos para orinar, sin salir nada por la sonda á pesar de estar llena la vejiga, lo cual hizo sospechar estaba obstruida la cánula. Se introdujo la tienta y tampoco salió nada. Se hizo una pequeña inyeccion por la sonda con agua tibia y salió un chorrito de orina que cesó pronto. Se repitió la inyeccion y sucedió lo mismo. Visto esto se retiró la sonda para desobstruirla y reemplazarla por otra más gruesa, si era factible. En cuanto se sacó la sonda, se llenó despacio la bolsa urinaria lateral, saliendo al mismo tiempo el líquido por el orificio externo de la uretra. Se puncionó por segunda vez la belsa y salió orina clara. La primera puncion estaba completamente cicatrizada. Se reemplazó otra sonda sin necesidad de tienta, quedando puesta ocho dias sin obstruirse como sucedia anteriormente, bastando una inveccion simple con agua tibia para dejar libre el conducto. Se quitó al sexto dia. Desde entónces pudo orinar el perro sin sonda, aunque al principio con dificultad. La bolsa se renovó y aumentaba diariamente. Desapareció la infiltracion urinaria. El estado del perro iba mejorando sucesivamente. La comunicacion de la bolsa con la uretra sin duda se hizo mayor y varió de direccion, pues era muy fácil hacer refluir la orina de la bolsa al conducto uretral. El perro quedó con este defecto. Orinaba siempre con dificultad.

e las

tante

ono-

ven-

in el

uiere

repa-

ares,

albéi-

s ele-

más

o seri

SI &

nure

ridea

mala

n un

rida

e Mi-

esall

ó se

SO DE

mida

eron

rabil

l pen

n, h

edem

to. S

) mil

18 01

yd

. Ei

fuid

208 1

lo qu

esion

tran

so al

0 111

En este caso el diagnóstico diferencial de la bolsa urinaria era muy fácil de establecer.

El tercer hecho consiste en un perro que recibió una herida en el perineo con la defensa de un jabalí. El pene y la piel que le cubre fueron divididos trasversalmente. Se consultó á los quince dias del accidente. La orina no salia mas que por la herida. Se pudo introducir una sonda por los dos extremos separados de la uretra, pero se desituaba con frecuencia, lo cual originó una fístula, que impidió la curacion é hizo que el dueño le mandara matar.—La Clínica veterinaria, Julio de 1865.

MEMORIA de se sobsindates

SOBRE LAS ENFERMEDADES MÁS FREGUENTES EN ESTE DISTRITO (JÁTIVA). (1)

Al ocuparnos hoy en este trabajo científico no me voy á limitar á escribir una simple monografia del huérfago, porque si tal hiciese, de seguro que quedaria un grande vacio en mi pensamiento, creeria haber faltado á mi deber y á lo que debe ser esta clase de escritos; porque ¿qué podia decir en él? nada absolutamente que pudiera ser útil á mis comprofesores; ¿qué adelantos se conseguirian con trabajos raquíticos y reducidos á enumerar síntomas y medicamentos? de seguro ninguno. Partiendo de este modo de pensar, y persuadidos como hace mucho tiempo lo estamos de que á estas memorios se les debe dar toda la extension debida, mirarlas bajo todas sus fases y presentar todos sus puntos cuestionables y cuanto deba saberse, me decido á seguir mi propósito. Tal vez se me tache de difuso en algunos puntos, en determinados pasajes, pero que se tenga en cuenta que me induce á serlo mi buen deseo, y el entusiasmo que siempre he tenido por la ciencia á que tengo orgullo el haberme dedicado.

Esta Memoria si la hubiese concluido y presentado á la Academia debia comprender el huérfago, infosura, indigestion en los solípe-

(4) Véase el número anterior.

dos acompañada de vómito, etc., hoy sólo trataré del primero y sí mis ocupaciones me lo permiten lo haré sucesivamente de las demás enfermedades hasta completar el trabajo tal como tenia ánimo de presentarlo á la Academia.

La lesion ó enfermedad que va á ocuparnos, si puede calificarse como tal, es el huerfago; padecimiento frecuentísimo en toda esta provincia y que si bien no tiene un gran interés considerada bajo el aspecto médico, porque muy rara vez se emplea un tratamiento dado con objeto de obtener su curacion, ya dependa esto de la conviccion en que el vulgo y los profesores estamos de su incurabilidad. ya porque no sea un padecimiento que ponga en peligro la vida de los animales ni los imposibilite para desempeñar el servicio á que generalmente los destinamos, ya porque el tratamiento tiene que ser largo y dispendioso á lo cual siempre se oponen los dueños; no sucede lo mismo si la consideramos con relacion al comercio de los animales domésticos, porque si bajo el primer supuesto no tiene una grande importancia, no sucede lo mismo bajo el segundo, porque es sin disputa el vicio ó enfermedad que da lugar á mayor número de litigios, y en los que, más de una vez, se ve comprometido el veterinario.

Existen tres nom bres en patología veterinaria: huérfago, asma y sobrealiento ó silbido, que pueden considerarse como sinónimos, pero que se describen separadamente y aun las dos primeras suelen usarse indistintamente: sin embargo, se echa de ver que nuestros albéitares antiguos hicieron generalmente uso de la palabra huérfago, nerfago, huelfago y bulzo; en las primeras obras de veterinaria se usó el de asma, y en la actualidad vuelve á emplearse el de huérfago ó huelfago; tauto que bajo una ú otra denominacion se ha dado á conocer un movimiento particular del acto respiratorio frecuente en los solípedos, y considerado como redhibítorio: sin embargo, lo que dejamos expuesto tampoco tiene una grande importancia en la práctica y si alguna diferencia puede admitirse entre estas tres voces, cuando corresponda nos ocuparemos de ellas.

El huérfago ha sido considerado por unos como una enfermedad especial, al paso que otros lo miran como consecuencia de varias lesiones del aparato respiratorio de carácter crónico, y áun cuando en esta provincia es lo más frecuente que se presente bajo la primera forma, no siendo raro observarle como opinan los segundos, admitiremos dos clases de huérfago, idiopático y sintomático; circunstancia que no debe olvidar el veterinario, porque tiene un gran valor en los casos de reconocimiento cuando es nombrado perito en caso de litigio.

Son muchas las opiniones que ha habido sobre el huérfago, y áun cuando las sabeis, me dispensareis la siguiente reseña histórica.

Joanne Sambuco en 1874, hace la descripcion del caballo asmático diciendo: Respira con dificultad y señaladamente cuando anda; suspira con frecuencia, ronca, sus ijares están dilatados. Declara que esta enfermedad es incurable, no obstante de que pueden vivir largo tiempo los animales que la padecen.

No habla de las causas de esta enfermedad ni del punto en que se fija. Propone las sangrías de las venas torales externas y brebajes compuestos de vino con miel, que tengan en suspension mirra y azufre; tambien prescribe el uso del heno regado con agua de miel y nitrada; y añade que debe preservarse al caballo asmático del frio.

Ruini atribuye esta enfermedad al rompimiento y ulceracion de los pulmones; y declara que él no es de la opinion de los mariscales italianos, que opinan que el caballo asmático tiene todas las señales aparentes de salud, á excepcion sola de la dificultad que tie-

ne de respirar. Dice que las causas que producen el asma, son los esfuerzos violentos, y un excesivo trabajo. El plan curativo que adopta es el mismo que conviene á la tísis.

Solleysel en 1684, dice: que el asma reside en el pulmon. Las señales que le anuncian son: la dificultad de respirar, acompañada de una agitacion de los ijares y de la dilatacion de las narices, cuando el caballo va cargado, al subir una cuesta ó cuando corre.

Atribuye la causa de la enfermedad á la espesura de los humores que embarazan los brónquios y que obstruyen sobre todo el conducto que él supone existir entre los pulmones y los riñones.

Cree que el asma es hereditaria y en este caso la cree incurable, ó bien que proviene de los violentos esfuerzos que se han hecho ó de haber comido alimentos irritantes.

Enumera un gran número de sustancias medicicinales que tienen virtud de curar esta enfermedad ó á lo ménos de paliarla en muchos casos. Los medios curativos y paliativos son opuestos: la miel, el régimen dulcificante figuran entre los primeros; el antimonio y el azufre, el acibar, el kermes mineral, con otra multitud de medicamentos, figuran en segundo lugar. Cita un caso bastante singular de una curacion de un caballo asmático encerrado, durante ocho dias, en una trox llena de heno y privado durante este tiempo del agua. Los albéitares han abusado de esta cita de Solleysel, para mandar que se de heno á discrecion á los caballos asmáticos, privándoles al mismo tiempo del agua. El abuso que hace siempre el vulgo del anuncio de estas curaciones milagrosas, de estas citas que una observacion quizá hallaria falsas ó á lo ménos muy ligeras, debe servirles de advertencia á las gentes sensatas, para que se precavan de dar asenso ligeramente á estas cosas maravillosas que tanto perjudican á los progresos de las ciencias.

Reina en 1623, dice: que huérfago en las bestias, es una enfermedad que en los hombres se llama asma: las señales con que se manifiesta esta enfermedad es un acesido con apresuramiento de las hijadas, no pudiéndose alentar sonando las diafragmas por los respiraderos y cañones de las narices, hinchándolas y á veces con grande aprésuramiento con apariencia que se quiere ahogar.

Mira como causas la mucha sequedad del pulmon y por tener los animales las narices muy estrechas.

Administra los brebajes compuestos de caldo de tripas, arrope de moras, azúcar piedra y cocimiento de erizo desollado. Manda que no se den alimentos secos y que pueden usarse los verdes.

Ramirez en 1629 da una idea muy confusa del huérfago ó asma, pues hace sinónimas estas dos voces, y puede decirse que lo considera como el resultado de varias lesiones del aparato respiratorio.

Considera como causas la abundancia de flemas, con crudeza, estancadas en el pulmon, el polvo que entra con el aire y que se condensa en dichas flemas; la sequedad que impide obren los pulmones como deben, la abundancia de sangre y demás humores, ya por cantidad ó calidad, corruptos ó destemplados y por ser el animal muy estrecho de narices.

Las señales porque se conoce son: que el animal trae las narices muy abiertas é hinchadas de vianto, que no cabe por ellas, y con un excesivo resuello, como faltándole la respiracion, y que no le cabe el corazon en el cuerpo, en particular si se apresura algo caminando, pero en sosegándose, luego se aquietan aquellos irritados efectos de la enfermedad. Pocas veces se le quita las ganas de comer, especialmente cuando están quietos.

Emplea Ramirez numerosos medios que sería demás exponer en este lugar; usa particularmente lamedores y brebajes y manda hender las narices.

Ambros en 1686, dice: que asma es una dificil respiracion sin fiebre y sin sonido, en la cual el animal hace algunos conatos ó fuerzas para poder respirar.

(Se continuará.)

ANUNCIO: —L'amina del esqueleto del caballo, por D. Bonifacio de Viedma.

Se vende à 10 rs. ejemplar en la porteria de la Escuela veterinaria de Madrid.

men subam RESÚMEN.

Modo de evitar las intrusiones.—De los remedios secretos que reemplazar al fuego.—Tumores urinarios en el perineo del perro y sus diferencias con los verminosos.—Enfermedades más frecuentes en el distrito de Játiva.—Alumnos matriculados en veterinaria para el curso actual.

Por lo no firmado, Nicolas Casas.

Redactor y Editor responsable, ID. Nicolas Casas.

MADRID, 1863: IMPPENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

Estado de los alumnos matriculados hasta el dia de la fecha (1) en las Escuelas profesionales de Veterinaria para el curso de nueva contrata de la fecha (1) en las Escuelas profesionales de Veterinaria para el curso de 1863 á 1864.

-ms of ESCUELAS.	1.er	2.0 AÑO.	3,er	4.0 ANO.	5.0 AÑO.	Total de matriculados.	Reprobados para ingre- sar en primer año.
Cordoba	29 21 93	24 11 120	16 5 403	15 8 125	dediron l	84 45 45 548	nd eds 13
Zaragoza	60	adia 43 a	d m 58	26	pasajas, par an desko, y	nd im o167 combai	en cue (La cue me
150 0.3300	203	198	162	174	- 107	844	ob 84 ab anna

Madrid 13 de Noviembre de 1863.